



BOLETIN DE PRENSA

AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Año 1. Nro 1 Santa Cruz, 4 de marzo de 2017

Gobierno entrega 80 viviendas a personas de escasos recursos del Distrito 12

Este sábado, el Presidente en ejercicio del Estado Plurinacional de Bolivia, Álvaro García Linera, entregará 80 viviendas que benefician a 11 madres solteras, 2 padres solteros, 2 personas con discapacidad, 10 personas de la tercera edad, 1 viuda y 54 familias nucleares (papá, mamá e hijos) todos ellos pertenecientes al Distrito 12, Cuarta Fase, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Los beneficiarios con estas viviendas participaron en el Proyecto de Mejoramiento, Ampliación y/o Renovación (PMAR) ejecutado por la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), con un aporte equivalente a Bs 3,317.740,88, es la responsable de contratar a las empresas constructoras-capacitadoras, fiscalizar el desarrollo de las obras, seleccionar a los beneficiarios, brindar un aporte en materiales de construcción, y realizar seguimiento técnico, seguimiento social y supervisión (inspección).

En esta oportunidad, se hace la entrega de 5 viviendas nuevas y 75 viviendas que fueron ampliadas o mejoradas bajo la modalidad del PMAR que tiene como característica principal el que los propios beneficiarios son capacitados para construir o remodelar su vivienda recibiendo gran parte del material por parte de AEVIVIENDA y brindando como contraparte mano de obra no calificada y material agregado como piedra, paja, tierra, ripio y arena y otros de detalle.

Esta modalidad es de autoconstrucción y en el caso de las 80 viviendas referidas fue ejecutado por la capacitación y asesoramiento que dio la empresa Ibérica SRL, contratada por AEVIVIENDA. Este proyecto comenzó el 28 de marzo de 2016 y concluyó el 12 de noviembre del mismo año.

El costo promedio de cada vivienda es de Bs 41.471,00 y las viviendas entregadas están ubicadas en los barrios 24 de Junio, 24 de Junio Policial, Fátima II, Penoco, San Francisco, San José, Tajibo y Triunfo.

Para que los ciudadanos bolivianos accedan a estos beneficios de AEVIVIENDA, deben cumplir los siguientes requisitos mínimos: tener vivienda precaria, ser responsable de una familia dependiente, ser de escasos recursos, contar con un lote propio con documentación de respaldo y estar dispuestos a capacitarse para autoconstruir o remodelar su propia vivienda.